REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS



INFORME SOCIAL DE INTERVENTORÍA

PERIODO
1 al 27 del mes de DICIEMBRE 2024

GRUCOING S.A.S

ELABORÓ	**REVISÓ**
TS. INGRI MARGARITA CORONADO FRAGOZO	**Ing. ALVARO SOLANO AGUILAR**
RESIDENTE SOCIAL DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DEL PROYECRO

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3
2 OBJETIVOS……..3
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....……4
2.3 Convenios Municipio San Jose Del Guaviare……...

2.3.1 Vereda Brisas del palmar placa huella 68mtr ……..

4. SEGUIMIENTO A LA GESTION SOCIAL..……9
4.1 Actividades realizadas en el periodo de reporte por parte del contratista de obra 9
4.2 Actividades realizadas en el periodo de reporte por parte de interventoría. 9
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 11
5.1 RECOMENDACIONES 11

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe social tiene como finalidad documentar el proceso de socialización llevado a cabo por la Interventoría en el marco del Contrato No. 3565, cuyo objeto es la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Social y Ambiental a los convenios y contratos suscritos entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y los organismos de acción comunal o comunidades étnicas, orientados al mejoramiento y/o mantenimiento de vías regionales en la zona suroriente del país, dentro del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total.

En el desarrollo de las actividades de seguimiento social, se identificó la necesidad de comunicar a las comunidades beneficiarias la suspensión temporal de las actividades contractuales debido a la falta de disponibilidad oportuna de recursos financieros por parte del contratante. Esta situación generó la necesidad de activar un proceso de socialización con las Juntas de Acción Comunal (JAC) y representantes comunitarios, a fin de informar de manera transparente y oportuna los motivos de la suspensión, sus implicaciones y los posibles escenarios para la reactivación del proyecto.

La socialización se realizó bajo un enfoque participativo, incluyente y con respeto por las dinámicas sociales y culturales de las comunidades involucradas, garantizando el derecho a la información y fomentando el diálogo comunitario en torno al estado actual del convenio. Este informe presenta una síntesis de los encuentros realizados, las percepciones y comentarios expresados por las comunidades, y las conclusiones de la interventoría respecto al impacto social de la

suspensión, en aras de mantener la trazabilidad y el seguimiento integral al componente social del proyecto.

2 OBJETIVOS

Documentar y analizar el proceso de socialización realizado por la interventoría del Contrato No. 3565 frente a la suspensión temporal de los convenios suscritos entre el INVIAS y los organismos de acción comunal o comunidades étnicas, debido a la falta de recursos, en el marco del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, con el fin de garantizar el derecho a la información, la transparencia y la participación comunitaria.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

 Informar a las comunidades beneficiarias de los convenios sobre los motivos de la suspensión temporal de las actividades, relacionados con la falta de recursos financieros.

 Registrar las percepciones, inquietudes y sugerencias manifestadas por los actores comunitarios durante las jornadas de socialización.

 Analizar el impacto social generado por la suspensión de los convenios en las comunidades involucradas.

 Fomentar el diálogo comunitario y mantener activa la comunicación entre las partes, con el fin de preservar la cohesión y el compromiso colectivo frente al desarrollo del proyecto una vez se retomen las actividades.

 Dejar constancia del proceso de socialización, como parte del seguimiento y cumplimiento del componente social dentro del marco de la interventoría integral contratada.

DESCRIPCIÓN SOCIAL DEL PROYECTO

Convenios Municipio El Retorno

2.2.1 Vereda Brisas Del Palmar placa huella 68mtr

La vereda Brisas del Palmar fue priorizada dentro del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, impulsado por el INVIAS, para ejecutar una obra de mejoramiento vial mediante la construcción de 68 metros lineales de placa huella, a través de un contrato directo con una Junta de Acción Comunal (JAC). Esta iniciativa buscaba resolver problemas críticos de movilidad, acceso a servicios y transporte de productos agrícolas, especialmente en épocas de lluvia, fortaleciendo al mismo tiempo la participación comunitaria y la autogestión territorial.

El contrato fue objeto de seguimiento por parte de la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Social y Ambiental No. 3565, encargada de verificar el cumplimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y social de cada uno de los proyectos ejecutados en la región Sur Oriente.

- Situación Actual – Suspensión del Contrato

Durante las actividades de supervisión en campo, el equipo técnico de la interventoría detectó diversas inconsistencias en la ejecución de la obra, que comprometían la calidad, seguridad y cumplimiento del contrato. Entre los hallazgos más relevantes se encuentran:

- Deficiencias en el proceso constructivo de la placa huella (compactación inadecuada del terreno, mezcla de concreto no conforme, deficiente control de nivelación).
- Documentación técnica incompleta o desactualizada (planos, informes de avance, bitácoras).
- Incumplimientos contractuales por parte de la JAC, relacionados con cronograma, control de calidad y manejo financiero.

Dichas observaciones llevaron a la suspensión temporal del contrato, como medida correctiva preventiva, mientras se implementan los ajustes necesarios para garantizar que la obra se ejecute conforme a los estándares exigidos por el INVIAS.

- Acciones del Componente Social

Ante esta situación, el componente social de la interventoría activó un proceso de acompañamiento integral para gestionar los impactos de la suspensión y mantener el tejido comunitario involucrado en el proyecto.

- Proceso de socialización con la comunidad

Se realizó una jornada de socialización en la vereda, con la participación de:

- Miembros de la Junta de Acción Comunal.
- Comunidad en general.
- Autoridades locales.
- Equipo social y técnico de la interventoría.

En este espacio, se explicó con claridad:

- Las razones técnicas y contractuales de la suspensión.
- Las acciones que debe adelantar la JAC para levantar la medida.
- El compromiso institucional para reactivar el proyecto una vez subsanadas las observaciones.

Esta reunión fue clave para evitar desinformación, fortalecer la transparencia del proceso y preservar la confianza de la comunidad.

- Acompañamiento a la Junta de Acción Comunal

Se brindó orientación personalizada a la JAC para:

- Comprender y priorizar las observaciones técnicas.
- Organizar la documentación requerida.
- Solicitar el acompañamiento técnico adicional necesario.
- Fortalecer la gestión interna y el cumplimiento de requisitos.

Este proceso ha sido también una oportunidad para mejorar la capacidad de gestión y ejecución de la organización comunitaria, preparándola para futuras responsabilidades en proyectos similares.

- Manejo del impacto social

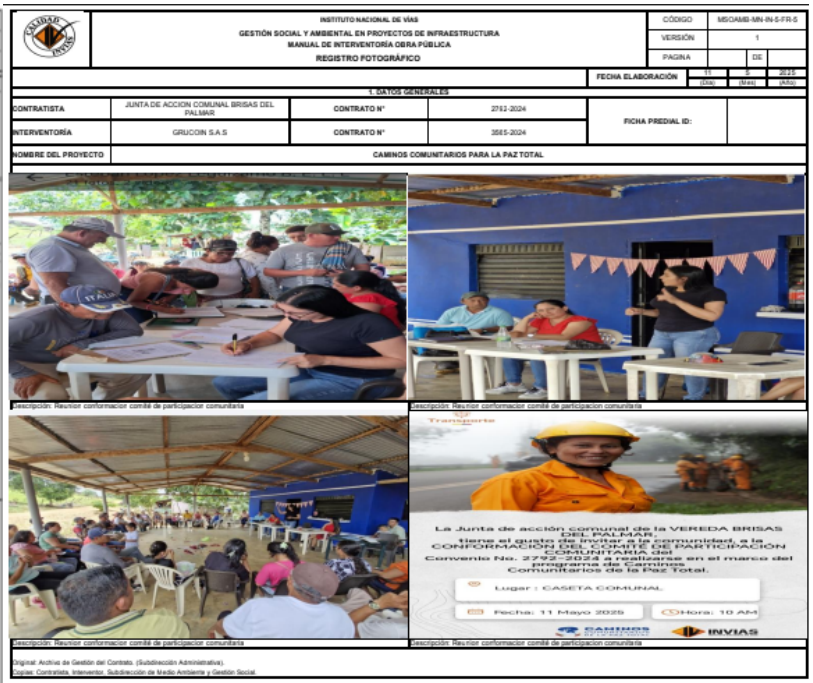
La suspensión temporal de la obra generó preocupación y descontento en algunos sectores de la comunidad, principalmente por el retraso en la solución a una problemática vial sentida. En respuesta, el componente social aplicó estrategias de

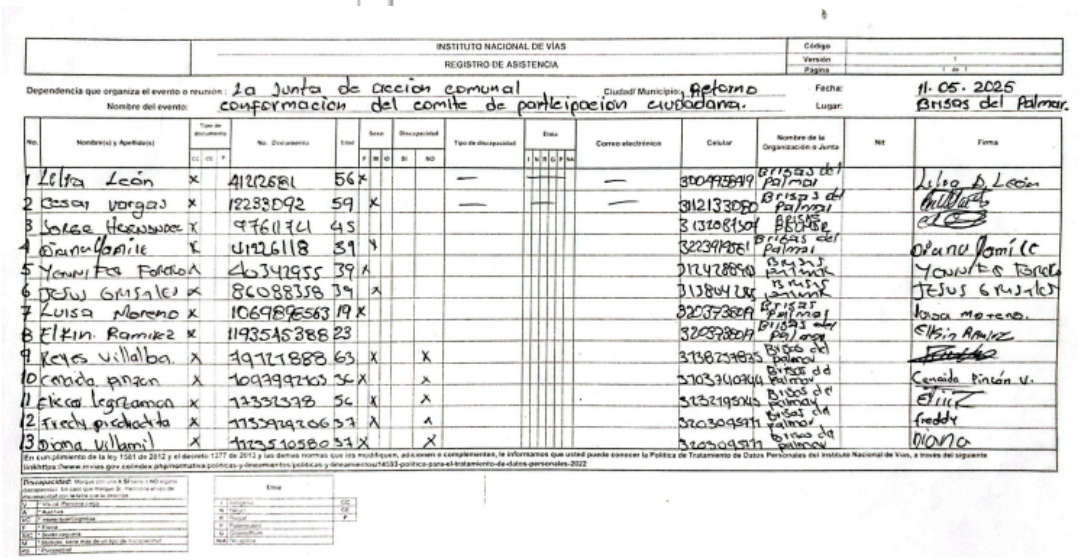
gestión emocional, mediación y comunicación comunitaria, para mitigar el malestar, promover la unidad y reafirmar la importancia del cumplimiento normativo en obras de interés colectivo.

- Registro y seguimiento del proceso

Todas las acciones de socialización, acompañamiento y gestión del conflicto fueron registradas y sistematizadas mediante actas, relatorías, registros fotográficos y seguimiento comunitario, lo que permite garantizar la trazabilidad del proceso y aporta insumos para la toma de decisiones institucionales.




INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
REGISTRO FOTOGRÁFICO
1. DATOS GENERALES
CONTRATISTA
JUNTA DE ACCION COMUNAL BRISAS DEL PALMAR
CONTRATO N°
2792-2024
INTERVENTORÍA
GRUCON S.A.S
CONTRATO N°
3565-2024
NOMBRE DEL PROYECTO
CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL
FICHA PREDIAL ID:
Descripción: Reunion conformacion comité de participacion comunitaria
Descripción: Reunion conformacion comité de participacion comunitaria
Descripción: Reunion conformacion comité de participacion comunitaria
La Junta de acción comunal de la VEREDA BRISAS DEL PALMAR, tiene el gusto de invitar a la comunidad, a la CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Convenio No. 2792-2024 a realizarse en el marco del programa de Caminos Comunitarios de la Paz Total.
Lugar : CASETA COMUNAL
Fecha: 11 Mayo 2025
Hora: 10 AM
Descripción: Reunion conformacion comité de participacion comunitaria
Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa)
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.


INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
REGISTRO DE ASISTENCIA
Dependencia que organiza el evento o reunion: 1a Junta de accion comunal
Nombre del evento: conformacion del comite de participacion ciudadana.
Ciudad/ Municipio: Ataramo
Fecha: 11. 05. 2025
Lugar: Brisas del Palmar.
No. | Nombre(s) y Apellido(s) | Tipo de documento | No. Documento | Edad | Sexo | Discapacidad | Tipo de discapacidad | Etnia | Correo electrónico | Celular | Nombre de la Organización o Junta | Nit | Firma
1 Lelita León 41126581 56 X — — — 3104938919 Brisas del palmar
2 Cesar vargas 12283092 59 X — — — 3112133080 Brisas del Palmar
3 Jorge Hernandez 97611741 45 3132081504 Brisas
4 Oscar Jamile 11226118 39 X 3203917061 Brisas del Palmar
5 Yanniris Pardo 46342955 39 X 3124788540 Brisas
6 Jesus Grisales 86088358 39 X 3138047 Brisas
7 Luisa Moreno X 1069875563 19 X 3203738074 Brisas del Palmar
8 Elkin Ramirez X 1193545388 23 3203738074 Brisas del Palmar
9 Reyes Villalba X 1077171888 63 X X 3138279825 Brisas del palmar
10 Conrado Pinzon X 1099997263 36 X X 3103340944 Brisas del palmar
11 Elkin Legrama X 73331398 56 X X 3132195413 Brisas del palmar
12 Freddy pachecho X 1133979206 33 X X 3203095971 Brisas del palmar
13 Diana Villamil X 1123510580 33 X X 3203095971 Brisas del palmar
En cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013 y las demas normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de Datos Personales del Instituto Nacional de Vias, a traves del siguiente
Pertenencia Etnica

4. SEGUIMIENTO A LA GESTION SOCIAL

4.1 Actividades realizadas en el periodo de reporte por parte del contratista de obra

En el mes del presente informe no se ejecutaron actividades de obra.

4.2 Actividades realizadas en el periodo de reporte por parte de interventoría.

En el mes de presente informe se realizó revisión documental y reconocimiento de los frentes de trabajo socialización de obras, la preparación elecciones de las juntas de acción comunal. Y la Suspensión por Falta de Recursos – Socialización realizada por la Interventoría del Contrato No. 3565

En cumplimiento del Contrato de Interventoría No. 3565, correspondiente a la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Social y Ambiental de los convenios suscritos entre el INVIAS y organismos de acción comunal o comunidades étnicas para el mejoramiento y/o mantenimiento de vías regionales en la zona suroriente, en el marco del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, se llevó a cabo el proceso de socialización con las comunidades involucradas, respecto a la suspensión de actividades por falta de recursos.

Durante las jornadas de socialización, se informó de manera clara y transparente a los representantes de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y demás actores comunitarios sobre los motivos de la suspensión temporal de los convenios. La razón principal expuesta fue la falta de apropiación y/o desembolso oportuno de recursos por parte del contratante, lo cual impide la continuidad de las actividades previstas en los cronogramas iniciales.

En el marco de la interventoría social, se garantizó que los procesos de comunicación se desarrollaran con enfoque diferencial, respetando los usos y costumbres de las comunidades étnicas y rurales. Se documentaron las inquietudes de las comunidades, las cuales manifestaron preocupación por la afectación directa al desarrollo de los proyectos viales comunitarios y sus impactos sociales y económicos.

Asimismo, se reiteró el compromiso institucional de retomar las actividades una vez se resuelva la situación presupuestal, así como la importancia de mantener la cohesión comunitaria para la ejecución futura del convenio.

Finalmente, se dejó constancia de la aceptación general de la situación por parte de las comunidades, así como de su disposición para continuar participando en el proceso, una vez se reactiven las labores.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La suspensión temporal de los convenios suscritos entre el INVIAS y las organizaciones comunitarias, debido a la falta de recursos, representa un hecho que afecta de manera significativa el desarrollo social y económico de las comunidades beneficiarias del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total. A través del proceso de socialización liderado por la interventoría del Contrato No. 3565, se logró informar de manera oportuna, participativa y transparente a las Juntas de Acción Comunal (JAC) y comunidades étnicas involucradas, garantizando su derecho a la información y fomentando el diálogo social.

Las comunidades expresaron preocupación por el impacto que esta suspensión tiene sobre la continuidad de las obras, la generación de empleo local y la confianza institucional. Sin embargo, en su mayoría, manifestaron comprensión frente a la situación, siempre y cuando se mantenga el compromiso de reactivación del proceso una vez se disponga de los recursos necesarios. Este informe deja constancia del cumplimiento del componente social de la interventoría en contextos de suspensión, reafirmando la importancia del acompañamiento técnico-social como herramienta para la gestión del conflicto, la transparencia y la construcción de confianza con las comunidades.

RECOMENDACIONES

1. **Garantizar el restablecimiento de los recursos financieros** necesarios para la reactivación de los convenios en el menor tiempo posible, a fin de minimizar el impacto negativo en las comunidades.
2. **Mantener canales de comunicación activos** entre INVIAS, la interventoría y las comunidades beneficiarias durante el periodo de suspensión, para evitar desinformación o incertidumbre.

3. **Realizar nuevas jornadas de socialización** una vez se confirme la reactivación de los proyectos, con el fin de actualizar a las comunidades sobre los ajustes técnicos, cronogramas y condiciones contractuales.
4. **Fortalecer el seguimiento al componente social** en todas las fases del proyecto, incluyendo los periodos de suspensión, para salvaguardar la participación comunitaria y el enfoque territorial.
5. **Documentar lecciones aprendidas** del proceso de suspensión y socialización, para mejorar los protocolos de gestión social en situaciones similares que puedan presentarse en futuras intervenciones.